



**CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA**

# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI) 2019



**PEDRO PABLO MATALLANA RODRIGUEZ**

**PRESIDENTE**

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
<b>FECHA</b>	19-04-2019	30-04-2019	3
<b>CARGO</b>	Contratista	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	F
<b>NOMBRE</b>	Yury Johanna Ballesteros Duarte	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	PE M



Concejo Municipal de  
Duitama Boyacá

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**

**MECI 1000:2014**

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y  
LAS COMUNICACIONES (PETI)**

**AÑO 2019**

**Código: CM- D-PE- 008**

Fecha Aprobación:  
30-04-2019

Versión: 0  
Página: 1 de 9

**BLANCA YANNETH PIÑA TOBO**  
**SECRETARIA GENERAL**

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>FECHA</b>	19-04-2019	30-04-2019	30-04-2019
<b>CARGO</b>	Contratista	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Presidente
<b>NOMBRE</b>	Yury Johanna Ballesteros Duarte	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	PEDRO PABLO MATALLANA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MECI 1000:2014</b>	<b>Código: CM- D-PE- 008</b>
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y          LAS COMUNICACIONES (PETI)</b>	Fecha Aprobación: 30-04-2019
	<b>AÑO 2019</b>	Versión: 0 Página: 2 de 9

## INTRODUCION

El Plan de Estratégico de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones ( PETI) para el Concejo Municipal de Duitama, es un documento que plasma las políticas de gestión de las tecnologías de la información para el período en vigencia, consiguiendo el alineamiento de esta estrategia, con la estrategia institucional y los lineamientos de la política de gobierno digital, permitiendo fortalecer la plataforma tecnológica de la Entidad (Hardware y Software), y manteniendo un esquema de alta disponibilidad y seguridad de la información, otorgando un acceso ágil y oportuno de los sistemas de información de la Entidad. De igual forma, pretende mitigar los riesgos o contingencias legales derivados del uso de plataformas o soluciones que involucren innovación protegida por derechos de propiedad intelectual.

Así mismo busca satisfacer las necesidades tecnológicas a corto, mediano y largo plazo, realizando soportes tecnológicos que permitan la continuidad del servicio en la Entidad y la atención a los ciudadanos y funcionamiento sin inconvenientes que perjudiquen el cumplimiento de la Misión y de los objetivos Institucionales.

Con lo anteriormente expuesto el Concejo Municipal de Duitama se permite presentar a continuación el Plan Estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones (PETI) vigencia 2019.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>FECHA</b>	<b>19-04-2019</b>	<b>30-04-2019</b>	<b>30-04-2019</b>
<b>CARGO</b>	<b>Contratista</b>	<b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</b>	<b>Presidente</b>
<b>NOMBRE</b>	<b>Yury Johanna Ballesteros Duarte</b>	<b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</b>	<b>PEDRO PABLO MATALLANA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MECI 1000:2014</b>	<b>Código: CM- D-PE- 008</b>
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y          LAS COMUNICACIONES (PETI)</b>	Fecha Aprobación: 30-04-2019
	<b>AÑO 2019</b>	Versión: 0 Página: 3 de 9

- ✚ **Manual de Gobierno Digital**, En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial.
- ✚ **Decreto 1008 de 2018**, se define la política de Gobierno Digital, “por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.
- ✚ **Decreto N°415 de 7 de marzo 2016**, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- ✚ **Ley 1341 de 2009**, Parágrafo del artículo 38 establece que: “Las autoridades territoriales implementarán los mecanismos a su alcance para gestionar recursos a nivel nacional e internacional, para apoyar la masificación de las TIC, en sus respectivas jurisdicciones”.
- ✚ **Ley 1474 de 2011**, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, hace referencia al uso obligatorio de los sitios web de las entidades públicas como mecanismo para la divulgación de información pública.
- ✚ **Artículo 232 de la Ley 1450 de 2011** prevé, sobre la Racionalización de trámites y procedimientos al interior de las entidades públicas. Que: los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial procederán a identificar, racionalizar y simplificar los procesos, procedimientos, trámites y servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión de las organizaciones.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>FECHA</b>	<b>19-04-2019</b>	<b>30-04-2019</b>	<b>30-04-2019</b>
<b>CARGO</b>	<b>Contratista</b>	<b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</b>	<b>Presidente</b>
<b>NOMBRE</b>	<b>Yury Johanna Ballesteros Duarte</b>	<b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</b>	<b>PEDRO PABLO MATALLANA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MECI 1000:2014</b>	<b>Código: CM- D-PE- 008</b>
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y          LAS COMUNICACIONES (PETI)</b>	Fecha Aprobación: 30-04-2019
	<b>AÑO 2019</b>	Versión: 0 Página: 4 de 9

-  Decreto – Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
  
-  Decreto N° 2573 de 2014, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y que en el mismo decreto se define el componente de Privacidad y Seguridad de la información que incluye el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), y para ello cuenta con una serie de guías anexas que ayudan a las entidades a cumplir con lo solicitado permitiendo abordar de manera detallada cada una de las fases del modelo, buscando a su vez comprender cuales son los resultados a obtener y como desarrollarlos.

### 3. CAMBIOS EFECTUADOS

No. VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
0	Plan emitido en vigencia 2019, en la Presidencia de Pedro Pablo Matallana	30-04-019

### 4. APARTADO CONCEPTUAL

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA	19-04-2019	30-04-2019	30-04-2019
CARGO	Contratista	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Presidente
NOMBRE	Yury Johanna Ballesteros Duarte	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	PEDRO PABLO MATALLANA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MECI 1000:2014</b>	<b>Código: CM- D-PE- 008</b>
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y          LAS COMUNICACIONES (PETI)</b>	Fecha Aprobación: 30-04-2019
	<b>AÑO 2019</b>	Versión: 0 Página: 5 de 9

✚ **GESTIÓN DE INFORMACIÓN:** Conjunto de actividades que permiten planear, administrar, operar, hacer seguimiento y evaluar, apropiadamente con base en la aplicación de las mejores prácticas y con el propósito de agregar valor para la organización, los componentes de información.

✚ **GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Conjunto de actividades que permiten planear, administrar, operar, hacer seguimiento y evaluar, apropiadamente con base en la aplicación de las mejores prácticas y con el propósito de agregar valor para la organización, la definición y gestión de los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad de los Componentes de Información, de los Sistemas de información, de los Servicios Tecnológicos.

✚ **GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS:** Conjunto de actividades que permiten planear, administrar, operar, hacer seguimiento y evaluar, apropiadamente con base en la aplicación de las mejores prácticas y con el propósito de agregar valor para la organización, la definición y diseño de la Arquitectura de la infraestructura tecnológica que se requiere para soportar los Sistemas de Información y el portafolio de servicios.

✚ **GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN:** Conjunto de actividades que permiten planear, administrar, operar, hacer seguimiento y evaluar, apropiadamente con base en la aplicación de las mejores prácticas y con el propósito de agregar valor para la organización, los Sistemas de Información (misional, de apoyo, portales digitales y de direccionamiento estratégico).

✚ **GESTIÓN TI:** Es una práctica que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI), con el propósito de agregar valor para la organización. La gestión de TI permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>FECHA</b>	19-04-2019	30-04-2019	30-04-2019
<b>CARGO</b>	Contratista	<b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</b>	<b>Presidente</b>
<b>NOMBRE</b>	Yury Johanna Ballesteros Duarte	<b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</b>	PEDRO PABLO MATALLANA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MECI 1000:2014</b>	<b>Código: CM- D-PE- 008</b>
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y          LAS COMUNICACIONES (PETI)</b>  <b>AÑO 2019</b>	Fecha Aprobación: 30-04-2019  Versión: 0 Página: 6 de 9

## 5. DESARROLLO DEL PLAN

### a. DIAGNOSTICO:

Para la presentación del informe de la situación actual tecnológica del Concejo Municipal de Duitama, se tomó como base la información histórica de la Entidad y la recolección de la información.

Cabe destacar el esfuerzo de la Entidad, en relación con la actualización y renovación de la plataforma tecnológica durante los últimos años, lo que ha permitido fortalecer la infraestructura para mantener actualizada, con sistemas de seguridad adecuados lo cual ha permitido la atención de los ciudadanos y funcionamiento de la entidad sin inconvenientes.

De acuerdo con lo anterior, se agrupa la información y se presenta la Matriz DOFA:

### b. MATRIZ DOFA:

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>FECHA</b>	19-04-2019	30-04-2019	30-04-2019
<b>CARGO</b>	Contratista	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Presidente
<b>NOMBRE</b>	Yury Johanna Ballesteros Duarte	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	PEDRO PABLO MATALLANA



Concejo Municipal de  
Duitama Boyacá

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**

**MECI 1000:2014**

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y  
LAS COMUNICACIONES (PETI)**

**AÑO 2019**

**Código: CM- D-PE- 008**

Fecha Aprobación:  
30-04-2019

Versión: 0  
Página: 7 de 9

**FORTALEZAS**

ANÁLISIS  
INTERNO

- ✚ Planes de mantenimiento de la infraestructura tecnológica
- ✚ Equipo de Trabajo comprometido con la entidad
- ✚ Estabilidad laboral
- ✚ Directivas que apoyan las iniciativas de los funcionarios en materia TI.

**DEBILIDADES**

- ✚ Equipamiento viejo, escasez de dotación moderna en las oficinas con la tecnología adecuada para la ejecución de los procesos.( Hardware, software y equipos de telecomunicaciones)
- ✚ Inexistencia de un sistema de gestión documental electrónico.
- ✚ Bajo interés por las políticas de seguridad y buen uso de la tecnología.
- ✚ Desconocimiento por parte de usuarios de herramientas informáticas de última generación.

**OPORTUNIDADES**

ANÁLISIS  
EXTERNO

- ✚ Nuevos sistemas de seguridad de acuerdo a cambios tecnológicos
- ✚ Implementación servicios en la nube

**AMENAZAS**

- ✚ Resistencia al cambio por parte de los funcionarios de la entidad.
- ✚ Presupuestos limitados.
- ✚ Mala calidad en los servicios contratados.
- ✚ Insatisfacción con los servicios de TI.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>FECHA</b>	<b>19-04-2019</b>	<b>30-04-2019</b>	<b>30-04-2019</b>
<b>CARGO</b>	<b>Contratista</b>	<b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</b>	<b>Presidente</b>
<b>NOMBRE</b>	<b>Yury Johanna Ballesteros Duarte</b>	<b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</b>	<b>PEDRO PABLO MATALLANA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MECI 1000:2014</b>	<b>Código: CM- D-PE- 08</b>
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y          LAS COMUNICACIONES (PETI)</b>	
	<b>AÑO 2019</b>	Fecha Aprobación: 30-04-2019  Versión: 0 Página: 8 de 9

## 6. CRONOGRAMA DE EJECUCION:

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRE RO	MARZ O	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPTIE MBRE	OCTUB RE	NOVIE MBRE	DICIEM BRE	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
<b>CREACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> (como la instancia que validará las políticas de seguridad de la información, procesos y procedimientos para el adecuado uso y administración de los recursos informáticos o físicos, asignados a los servidores públicos de la entidad)													Presidente y Secretaria General
Mantenimiento de la infraestructura tecnológica (sistemas de información , bases de datos, pagina Web del Concejo)													Outsourcing o Ing. de sistemas contratado por OPS.
Mantenimiento preventivo y correctivo de computadores e Impresoras.													
Realizar capacitación al personal sobre TICS													Responsable del proceso de comunicación de la Entidad.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>FECHA</b>	19-04-2019	30-04-2019	30-04-2019
<b>CARGO</b>	Contratista	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Presidente
<b>NOMBRE</b>	Yury Johanna Ballesteros Duarte	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	PEDRO PABLO MATALLANA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MECI 1000:2014</b>	<b>Código: CM- D-PE- 08</b>
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y          LAS COMUNICACIONES (PETI)</b>	
	<b>AÑO 2019</b>	Fecha Aprobación: 30-04-2019  Versión: 0 Página: 9 de 9

## 7. SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCION DEL PLAN:

### INDICADORES DE GESTIÓN:

Efectividad: ACTIVIDADES CUMPLIDAS \*100  
 ACTIVIDADES PROGRAMADAS

## 8. APROBACION Y PUBLICACION

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>FECHA</b>	19-04-2019	30-04-2019	30-04-2019
<b>CARGO</b>	Contratista	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Presidente
<b>NOMBRE</b>	Yury Johanna Ballesteros Duarte	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	PEDRO PABLO MATALLANA



Concejo Municipal de  
Duitama Boyacá

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**

**MECI 1000:2014**

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y  
LAS COMUNICACIONES (PETI)**

**AÑO 2019**

**Código: CM- D-PE- 008**

Fecha Aprobación:  
30-04-2019

Versión: 0  
Página: 1 de 9

**REVISO**

**BLANCA YANETH PIÑA TOBO**  
**JEFE DE CONTROL INTERNO**

**APROBO**

**PEDRO PABLO MATALLANA R**  
**PRESIDENTE**

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>FECHA</b>	19-04-2019	30-04-2019	30-04-2019
<b>CARGO</b>	Contratista	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Presidente
<b>NOMBRE</b>	Yury Johanna Ballesteros Duarte	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	PEDRO PABLO MATALLANA